



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 23 de junio de 2006.

CIRCULAR NO. 226

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Con el fin de optimizar el uso de energía eléctrica para la jornada electoral, durante los días 2 y 3 de julio queda estrictamente prohibido el uso de aparatos eléctricos como:

Hornos de microondas, refrigeradores, parrillas eléctricas, televisores, radios, equipos de soldadura eléctrica, equipos de fuerza, eliminadores de batería y taladros.

Asimismo, tampoco deberán conectarse a los reguladores y UPS (no break), ventiladores, radios y en general, cualquier equipo que no sean computadoras y equipos de comunicación. Los equipos de cómputo, FAX, MODEM, HUB, SWITCH, deben conectarse a los UPS o reguladores de voltaje respectivos y mantenerlos encendidos, para evitar que sufran algún daño por sobrecarga eléctrica.

A partir de esta fecha, deberán informar inmediatamente a la Unidad de Informática las fallas o problemas que se presenten relacionados con equipos de cómputo y comunicaciones; y a la Dirección de Servicios Generales los problemas relacionados con la telefonía analógica e instalaciones eléctricas, a fin de implementar acciones inmediatas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

c.c.p. DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.-PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.-PRESENTES.
LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.- PRESENTE.
DR. RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMATICA.-PRESENTE.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS.-PRESENTE.
ARCHIVO/MINUTARIO.
OJG*PDE*miba